

Mónica Cohendoz mcohendoz@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0001-9028-0760>

Facultad de Ciencias Sociales

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Argentina

Resumen

A partir del testimonio de una víctima en el Juicio Monte Pelloni, la autora reflexiona sobre la violencia patriarcal, sobre las huellas que la violación deja en el cuerpo, en tanto se vincula con el género y con el objetivo de dominar lo político del cuerpo femenino. Violación, tortura, criminalización de la diversidad sexual, desaparición de los cuerpos feminizados: el gobierno militar de la última Dictadura hizo del cuerpo un objeto manipulable al que el poder debía darle forma, educarlo y disciplinarlo. Desde su escritura y sus performances corporales, Néstor Perlongher resistió a la invisibilidad de los cuerpos, a la represión del deseo y a la desaparición del subversivo sexual.

Palabras clave

Dictadura, cuerpo, feminización, violencia

Abstract

From the testimony of a victim in the Monte Pelloni Judgment, the authoress reflects on the patriarchal violence, on the fingerprints that the violation leaves in the body, while it links itself with the gender and the aim to dominate the political of the feminine body. Violation, torture, criminalization of the diversity sexual, disappearance of the feminized bodies: the military government of the last Dictatorship did of the body an operable object to which the power had to give him form, educate it and discipline it. From his writing and his corporal performances, Néstor Perlongher resisted to the invisibility of the bodies, to the repression of the desire and to the disappearance of the sexual subversive.

Keywords

Dictatorship, body, feminizing, violence

Ante la ley

Lo político corporal
en la disputa por el género

Por Mónica Cohendoz

*Ante la ley hay un guardián.
Un campesino se presenta frente a este guardián
y solicita que le permita entrar en la Ley.
Pero el guardián contesta que por ahora no puede dejarlo entrar.
El hombre reflexiona y pregunta si más tarde lo dejarán entrar.*

Franz Kafka (1919)

Lunes 29 de septiembre de 2014. Lidia Araceli Gutiérrez, la única mujer que estuvo detenida en la ciudad de Olavarría, presenta su testimonio en la audiencia pública del Juicio Monte Pelloni.¹ A partir de su relato fue posible identificar a Omar Ferreyra, entonces Sargento del Ejército Argentino e integrante del Grupo de Operaciones del Escuadrón Comando del Regimiento de Caballería de Tanques 2 «Lanceros General Paz» de Olavarría. Araceli relató que una noche la hicieron sentar en un sillón en el centro clandestino de detención Monte Pelloni.² «Un hombre con un fuerte olor a cigarrillo negro, esos olores no se olvidan. Alguien se me sienta al lado y empieza a manosearme», expresó Araceli. «Que feo olor tenés», le dijeron y la violentaron sexualmente. Cuando se fueron, llegó alguien. «Por la forma en la que me revisó, creo que era un médico, un ginecólogo», supone. Las consecuencias físicas también quedaron presentes. Araceli padeció un cáncer de mama y padece fibromialgia, «un dolor en todo el cuerpo causado por un alto grado de estrés, ante un trauma sufrido. Es una

enfermedad crónica de ahora en más». También le quedaron marcas en las muñecas por la presión de las esposas, un dolor difícil de expresar en el testimonio porque es herida abierta más que recuerdo: relatarlo frente al tribunal es reinstalar el dominio del violador sobre su cuerpo.³

Su testimonio sobre la tortura y la violación⁴ es interrumpido, respetuosamente, por el fiscal, quien aclara que el delito de violación no es punible en esta causa. Pero el abogado de la defensa quiere saber más detalles y la audiencia se termina a puertas cerradas. Los asistentes no participamos de esa instancia obscena; algo queda fuera de la opinión pública. Ante la ley, la escena de violación no es parte de la causa ya que era un juicio por privación de libertad. Lo político del cuerpo violado está fuera de la escena de tortura; sin embargo, está presente. El dolor de Araceli estaba allí, frente a nosotros.

Violación y tortura no son equivalentes en el plan de exterminio durante la Dictadura cívico militar en la Argentina de la década de los setenta, porque las huellas que deja la violación en el cuerpo se diferencian en tanto se vinculan con el género y con el reconocimiento de que al violar se comete un delito para dominar lo político del cuerpo femenino, aquello que la política no puede someter porque es irreductible.⁵

A ellas no se las podía tratar igual que al resto de sus compañeros prisioneros. Era necesario hacerles vivir no solo el dolor de la tortura sino, también, el dolor de la penetración, para perpetuar

la superinflación de los hombres en el ambiente comunitario, en su papel de intermediarios con el mundo exterior, es decir, con la administración del blanco; la emasculación de los hombres en el ambiente extra-comunitario, frente al poder de los administradores blancos; la superinflación y la universalización de la esfera pública, habitada ancestralmente por los hombres, con el derrumbe y la privatización de la esfera doméstica; y la binarización de la dualidad, resultante de la universalización de uno de sus dos términos cuando constituido como público, en oposición a otro, constituido como privado (Segato, 2011: 294).

Esta violencia patriarcal se encarna en la escritura de Néstor Perlongher, donde en escenas como la del testimonio de Araceli, tanto expresa la moral de la crueldad heteronormativa sobre los cuerpos feminizados, como por dónde en la actualidad las memorias de la Dictadura militar nos permiten comprender las ruinas del pasado. Walter Benjamin, en la *Tesis V* ([1940] 1972), nos advierte respecto al vínculo del presente con un pasado que hoy parece estar en vías de ser sumergido en el olvido por un gobierno que ha optado por el progreso como motor de su discurso de cambio. «La verdad no

se nos escapará», esta frase, que procede de Gottfried Keller, designa el punto exacto en el que la imagen histórica del historicismo es traspasada por el materialismo histórico. En efecto, «es una imagen irrecuperable del pasado, que amenaza con desaparecer con cada presente que no se reconozca aludido en ella» ([1940] 1972: 178).

En «República de Venezuela» –poema inédito de Perlongher, escrito en 1985 en San Pablo– asistimos a un diálogo entre dos mujeres. Madre e hija rompen los límites ideológicos en una conversación doméstica mientras cocinan, al mismo tiempo que están a punto de pasar a ser «desaparecidas». Ambas mujeres son militantes atípicas, porque no respetan los dictámenes ideológicos de sus partidos políticos. Antonia Dora, la madre, es presidenta de la Asociación cooperadora de una escuela llamada «República de Venezuela», en un barrio de clase «baja pero no tan pobre»; es comunista, pero va a la unidad básica del peronismo y aspira al confort a la manera de «la Kelly», aunque disimula el aumento del precio de la carne cocinando con coles que dan «mal olor». Su hija Susana es una militante peronista que confía en una revolución popular y que lucha por la unidad de los trabajadores; sin embargo, «pasa de largo/ por los billares de los muchachos/ peronistas que te salivan/ a piropazos» ([1985] 2004: 46), porque no la seducen. Finalmente, la conversación se detiene porque golpean a la puerta.

En esta escena, en el barrio de Avellaneda –donde Perlongher nació, en 1949–, se representan los clichés de ciertos militantes de izquierda en los años setenta, que en la práctica estaban atravesados por una multiplicidad de tensiones, como estas mujeres cuando querían ser la voz de los oprimidos. Y, sin embargo, ellas, como la mayoría de las mujeres, son interpeladas por su inscripción de género (desean ser como Grace Kelly), por sus relaciones afectivas, por su clase (como burguesas, usan manteles bordados para tomar el té y tienen miedo de las clases populares).

La amable conversación se transforma en drama cuando la madre le recuerda a su hija que tenía una cita y que no la han venido a buscar (ella responde que, tal vez, su amigo «ha caído»), entonces golpean a la puerta. El poema se cierra remitiendo a los lectores al primer verso: «Desapareció la presidenta/ de la Asociación cooperadora». El tono paródico lo imprime la performance, ya que subvierte el orden exterior de la censura política al mostrar dos mujeres hablando de política sin someterse al miedo que implicaba hacerlo. La parodia es la alteración de una

concepción subversiva de la militancia por dos mujeres en una escena doméstica, no son guerrilleras y no abogan por la lucha armada; sin embargo, son peligrosas.

Perlongher nos hace ver en el poema el reverso familiar, allí donde lo personal se torna político, porque ellas, aun sosteniendo prejuicios pequeño-burgueses, politizan su cocina. Dora y Susana, a su manera, sin seguir una línea ideológicamente ortodoxa, subvierten el núcleo del cuerpo político, ya que muestran que su cuerpo no es un ser sino una superficie políticamente reglamentada. Su desaparición es la consecuencia del hecho de no reproducir la ley familiar. Repiten el género, pero lo hacen desafiando el poder político que lo regula en ese momento histórico: la Dictadura militar.

La categoría de «performance» nos permite analizar la articulación entre la experiencia del poeta y sus intervenciones tanto en el campo literario como político, ya que Perlongher no establecía una frontera entre ambos. El actúa intempestivamente contra los fundamentos ideológicos del cuerpo en la Modernidad para hablarnos de un porvenir corporal donde la corporalidad se libere. Propone una manera de vivir y de actuar la ciudadanía a partir de la disputa acerca de quién puede mostrarse en el espacio público, encarnando una lucha para representar lo invisibilizado, el cuerpo de los homosexuales.

Para Perlongher, una práctica performativa es subversiva siempre y cuando revele la condición política de la norma que actúa en su representación:

Dora dice: «A veces me la trago y otras no
si no estuviese en el medio
ese viejo carcamán
pediríamos realizar
el Edipo de los analistas.»
[...]
Pero tu papá no me dejó
porque ya me tenían marcada
por antiperonista.
(Perlongher, [1985] 2004: 43)

Ellas dicen: «Tenemos que pensar en el reverso». El reverso es aquello que está atrás; justamente, la performance subversiva muestra la otra parte. Las mujeres ponen en este verso su reverso, las posibilidades de un enfoque de la política alternativo desde la cocina, lugar que tradicionalmente fue su espacio de opresión. El uso de la performance en el poema evidencia las dos instancias de la situación que Perlongher visibiliza: el género, lo femenino que disputa su derecho a actuar fuera de la escena doméstica, y la militancia política como práctica clandestina.

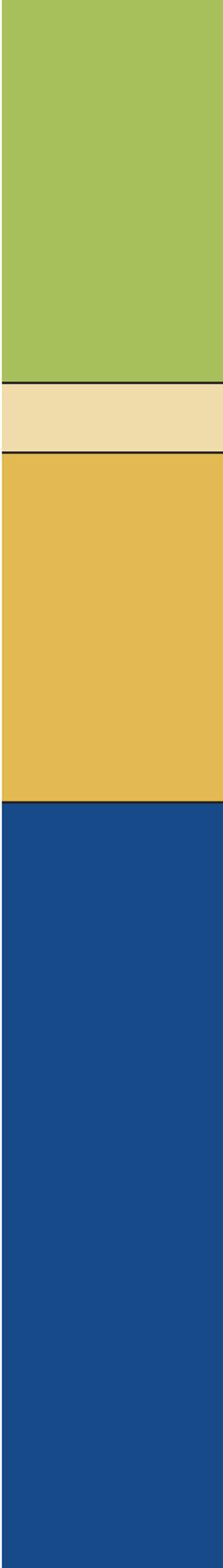
El binarismo hombre / mujer que expresa sumisión y jerarquías ontológicas obligatorias en las performances es alterado porque al actuarse revierte su condición natural. Perlongher usó las performances para revelar su ideología antisexista tanto en la literatura como en su militancia.

Bajo control militar

*Uno de los represores dijo:
«Tienen que tener en claro que el mundo de afuera
ya no existe para ustedes. Este es un mundo subterráneo,
oculto, sin leyes ni protección de ninguna especie.
Han caído en una fosa donde ya no son personas».*
(Testimonio de un ex detenido desaparecido
de la Mansión Seré)

El discurso militar argentino sobre el cuerpo se legitima en la religión cristiana y en su concepción de la familia como la institución «natural» de la sociedad. Dice Elizabeth Jelin: «La defensa de la familia patriarcal tradicional era una política clara y explícita del gobierno. Al mismo tiempo, los militares implementaron una política sistemática de represión clandestina» (2007: 32). Las escenas performativas examinadas exhiben la matriz productora del discurso de resistencia corporal perlonghiano que se opone al discurso dominante acerca de la corporalidad en los años setenta.

Esta concepción, originada en la formación discursiva colonial, sostiene que el cuerpo es manifestación de la moral, en tanto ordena el mundo en un binomio primordial: cuerpo / alma, carne / espíritu. Esto permite tanto reunir la ética que legitima el mundo de las normas como ejercer un dominio en torno de una división simple, que hace de los más «distantes» del cuerpo y de la materia los llamados a ejercer autoridad, a tener voz y a ser obedecidos. Se trata de una distancia fabricada al poner atención en el control del cuerpo, de sus propios cuerpos, en la que la moderación es el antídoto a los excesos. Los enemigos del hombre, dicen los textos religiosos, son el mundo, el demonio y la carne. Por tanto, en cada ser humano se encuentra el enemigo doméstico. Si los que deben mandar se controlan a sí mismos pueden tener la legitimidad para controlar a los demás, quienes, precisamente por no controlar su materialidad, dan paso al desorden y al descontrol.



La dicotomía cuerpo / alma funcionaba como teoría política en la sociedad colonial. Antes de la Modernidad, el cuerpo colonial ya estaba inscripto en un dispositivo de poder determinado por esta dicotomía heterónoma. Según Aníbal Quijano (2000) «lo criollo» es producto de la colonialidad del poder, ya que el patrón que liga masculinidad / poder / actividad pertenecía a la sociedad esclavista grecoromana. El ciudadano griego podía mantener relaciones sexuales como agente «activo» con su mujer y con otras mujeres, con sus esclavos y sus esclavas, y con los prepúberes (efebos). Pero cuando estos adquirían la calidad de ciudadanos ya no podían ser objetos sexuales (en tanto pasivos) y su deber, entonces, era cambiar de rol hacia la actividad. Lo que no estaba permitido, de manera alguna a un ciudadano, era tener relaciones sexuales en calidad de pasivo, con ningún tipo de sujeto.

La sexualidad y la sociedad estamental fincada en la América colonial parecen haberse moldeado en forma muy similar al modelo esclavista grecoromano, cuestión que parece haberse constituido como un patrón de masculinidad específico para América Latina (Figari, 2010).

Para Quijano (2000), toda forma de existencia social que se reproduce en el largo plazo implica cinco ámbitos básicos de existencia sin los cuales no sería posible: trabajo, sexo, subjetividad / intersubjetividad, autoridad colectiva y naturaleza. La disputa continua por el control de dichos ámbitos acarrea la (re)producción de las relaciones de poder. Desde esta perspectiva, el fenómeno del poder se caracteriza por ser un tipo de relación social constituida por la copresencia y la interactividad permanente de tres elementos: la dominación, la explotación y el conflicto. Estos tres elementos afectan a los cinco ámbitos básicos de la existencia social y son, a la vez, el resultado y la expresión de la disputa por su control: 1) El trabajo, sus recursos y sus productos; 2) El sexo, sus recursos y sus productos; 3) La subjetividad / intersubjetividad, sus recursos y sus productos; 4) La autoridad colectiva (o pública), sus recursos y sus productos; 5) Las relaciones con las demás formas de vida y con el resto del universo (naturaleza).

En esta trama, el cuerpo es un instrumento de entrenamiento para ejecutar el dominio colonial. El control del sexo y de la reproducción sexual está articulado a la generación de placer / displacer y a la reproducción de la especie. El dispositivo de poder colonial usa el género para reproducir el orden patriarcal.

Es una estructura de poder que opera clasificando cuerpos: indios / mestizos / blancos; mujeres / hombres, categorías que, en apariencia, refieren a un orden natural, no ideológico y que, sin embargo, operan distribuyendo posiciones sociales y relaciones de poder. De este modo, el poder colonial produce procesos de subjetivación que marcan el cuerpo como índice de los atributos sociales diferenciales del sujeto.

El proceso militar en la Argentina aplicó el paradigma de la colonialidad bajo un discurso de «defensa de los intereses nacionales». El control corporal se manifestó a través de los vuelos de la muerte, de los centros clandestinos de detención, de los edictos policiales, del robo de niños. La Dictadura consideró que la desaparición de los cuerpos subversivos era tanto una política bélica como un procedimiento de «eugenesia positiva» (limpieza de la sociedad) y aniquiló a los «cuerpos indóciles» para imponer un nuevo modelo de acumulación necesario para las clases dominantes, en el marco de la reestructuración del sistema capitalista mundial.

El «otro» del discurso colonial se transformó en «subversivo», por lo tanto, en peligroso y en no humano. La idea del enemigo implicó tanto una oposición ideológica como, también, negar su existencia social y poner en funcionamiento un mecanismo para hacerlo desaparecer de la escena.

El accionar subversivo se desarrolla tratando de lograr en el estudiantado	
una personalidad hostil a la sociedad, a las autoridades y a todos los prin-	
cipios e instituciones fundamentales que las apoyan: valores espirituales,	
religiosos, morales, políticos, Fuerzas Armadas, organización de la vida eco-	
nómica, familiar, etc. (Ministerio de Cultura y Educación, 1977: 50).	
No desaparecieron personas, sino subversivos (General Jorge Rafael Videla).	
El terrorista no solo es considerado tal por matar con un arma o por colocar	
una bomba, sino también por activar a través de ideas contrarias a nuestra	
civilización occidental y cristiana (General Jorge Rafael Videla).	

La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) fue el marco que le aportó a las Fuerzas Armadas los elementos ideológicos clave para consumir su plan represivo. Además de ser un mecanismo de sujeción estratégica desarrollado durante la Guerra Fría, por el cual todos los sistemas defensivos del continente se ponían al servicio del «supremo interés defensivo» de Estados Unidos de Norteamérica en el combate Este-Oeste, la Doctrina estuvo vinculada a un determinado modelo económico y político, de características elitistas y verticalistas, que suprimió toda participación amplia del pueblo en las decisiones políticas. Aunque pretendió justificarse como defensora de la civilización

occidental y cristiana, la Dictadura desarrolló un sistema represivo, en concordancia con su concepto de guerra permanente.

Para poner en práctica estas maniobras, el gobierno militar hizo del cuerpo un objeto manipulable al que el poder debía darle forma, educarlo y disciplinarlo. La utilidad y la docilidad se convirtieron en características específicas de los cuerpos, ya que un cuerpo dócil era un cuerpo útil. El sujeto normal debía ser un cuerpo útil y sano para sostener el «Proceso de Reorganización Nacional». Esta diferenciación entre lo normal / anormal permite distinguir entre una mayoría de sectores normalizados, que acataban la norma, y una minoría de sectores desviados, en tanto «inútiles y enfermos». La dictadura englobará a estos sectores bajo el estigma de «subversivos».

Lo policial fue la estrategia de control político de los cuerpos: no solo a través de la persecución, el secuestro, la tortura y la muerte, sino a través de procedimientos de identificación, de clasificación y de persecución por edictos policiales.

La policía puede, en la Argentina, detener a cualquier persona por un plazo que oscila entre 2 y 7 días, con la excusa de «averiguación de antecedentes». Ese expediente ha sido usado siempre –y en mayor denuesto en los últimos años– para encarcelar, intimidar, ofender a millares de personas. Peor aún es la situación de los menores de 18 años, que por el solo hecho de hallarse fuera de sus casas familiares, pueden ser internados en reformatorios, verdaderos campos de concentración de niños (Perlongher, [s/f] 2004: 132).⁶

Pilar Calveiro (1995) denomina a este dispositivo de desaparición de cuerpos «máquina asesina» y considera que la muerte fue una prerrogativa de mecanismo de terror instalado por el Gobierno militar.

No ya la simple capacidad asesina de decidir quién muere, cuándo muere y cómo muere, sino más aún, determinar quién sobrevive e incluso quién nace, porque muchas mujeres embarazadas murieron en la tortura, pero otras no. Otras tuvieron sus hijos y los desaparecidos decidieron la vida del hijo y la muerte de la madre. Otras más, sobrevivieron ellas y sus hijos (Calveiro, 1995: 15).

La administración de la vida y la muerte puso en evidencia la racionalidad de la desaparición forzada de cuerpos. Durante la Dictadura militar en la Argentina se produjo la desaparición de 30.000 ciudadanos, tanto militantes de «izquierda» como a otro tipo de militantes. La persecución se perpetró no solo por enfrentamiento armado sino que se montó un dispositivo de regulación cultural que criminalizó la diversidad sexual. Las Brigadas de Moralidad de la Policía Federal purgaban las calles de gays y de travestis aplicando el represivo inciso 2º H –escándalo en la vía pública– de los nefastos edictos policiales.

También el macabro Plan Cóndor pretendía «acabar con los homosexuales» y frenó las reivindicaciones de toda clase, sobre todo feministas y homosexuales, que no solo eran blanco de los militares en términos de represión política y de desaparición física, sino que sufrieron también el embate del discurso religioso y conservador de la Junta a nivel social, que se plasmó en ciertas instituciones como la escuela, el aparato jurídico, a iglesia, etc. Todo ello significó un terrible retroceso en la lucha por el reconocimiento de la diversidad sexual.

Los cuerpos feminizados desaparecieron de la escena pública. Hoy sabemos que lo que no se podía ver, que existió en un espacio «otro», clandestino. Flavio Rapisardi y Alejandro Modarelli (2001) cuentan cómo desde los márgenes se resistió a la represión. Los cuerpos se hicieron invisibles. Los homosexuales se retiraron de la escena pública y se resguardaron en ghettos, llamados «el ambiente». La invisibilidad fue su estrategia de supervivencia.

Los baños públicos, conocidos como «teteras», fueron las catacumbas para los homosexuales que no se sometieron a la represión sexual:

Las teteras vivían su momento de gloria en una época en la que las casas, los autos, los rincones de las plazas y los puertos, todo lugar de reunión de los homosexuales, estaba sometido al escrutinio y a la violencia de la fuerza pública (Rapisardi & Modarelli, 2001: 39).

Una identidad política emerge con el «desaparecido», cuya invisibilidad representa una triple condición: la falta de un cuerpo, la falta de un momento de duelo y la falta de una sepultura. En esta triple falta, marca constitutiva de la lucha por la memoria en nuestro país, el cuerpo militante es invisible. Perlongher, sin embargo, se propone resistir a la invisibilidad de los cuerpos, a la represión del deseo y a la represión de la militancia política, mediante sus performances corporales que hacen de la calle un escenario de lucha.

En esta situación, crear y defender a escondidas un espacio de insubordinación ideológica implica poner en riesgo el propio cuerpo y, sin embargo, Perlongher pudo actuar

públicamente la insubordinación. Según James Scott (2000), esta práctica clandestina es un «discurso oculto» fuera del escenario oficial, donde los subordinados se reúnen lejos de la mirada intimidante del poder, y mediante el cual «es posible el surgimiento de una cultura política claramente disidente. Los esclavos en la relativa seguridad de sus barracas pueden expresar su cólera, sus deseos de venganza, de autoafirmación» (2000: 43).

Como las Madres de Plaza de Mayo, quienes con su pañuelo blanco, desde el 30 de abril de 1977, realizaron sus performances políticas para reclamar los cuerpos de sus hijos desaparecidos, Perlongher realizó sus actuaciones políticas para reclamar por el derecho a la pluralidad corporal, gestando un germen para las luchas de género al disputar por el sentido de lo corporal. Ganar la calle era un desafío político, porque implicaba «salir del closet» y enfrentar a la dictadura al hacer manifiesta su condición homosexual en la sociedad.

El cuerpo desaparecido del subversivo sexual es resistente al binarismo heteronormativo, ya que no tiene representación discursiva para el discurso hegemónico que considera que al hacerlo desaparecer, lo suprime. Sin embargo, el discurso de resistencia le otorga visibilidad en las performances, situándose en el exterior del orden discursivo dominante. El no sometimiento a la reproducción del sistema hegemónico es, para Perlongher, un proyecto poético y político que se articula con la propia experiencia. Sus textos ponen en evidencia un espacio alternativo de la escritura, donde pudo reflexionar y comprender el sentido performativo del cuerpo, considerado por el poeta la condición de posibilidad de su existencia social.

Molesto para la izquierda amante de las palabras sin sexo, incómodo para los movimientos que buscan la integración de la disidencia sexual sin cuestionar dónde se integran, el poeta Néstor Perlongher, [es] esa voz que aúlla desde una trinchera siempre recién cavada (Moreno, 2008: en línea).

De este modo, con las performances corporales que dan visibilidad a un cuerpo heteronormativo, Perlongher actúa para provocar las miradas e inaugura una instancia dramática de la subjetividad: pone de manifiesto lo que el cuerpo disidente puede significar, ser y hacer. Ubica a la homosexualidad por fuera del esencialismo identitario, en el impulso performativo hacia nuevas posiciones relacionales de la sexualidad. La mirada da cuenta de las performances corporales realizadas como escritor homosexual por Perlongher quien, al mismo tiempo que actúa el devenir mujer, registra en su discurso la resistencia al poder para interpelarnos en tanto partícipes de su actuación. El discurso de resistencia hecho carne interpela las miradas y pone en crisis concepciones de la subjetividad, de la moral y del cuerpo. Emerge en el horizonte social un sujeto «raro», cuya imagen es ineluctable y nos convoca a interrogarnos acerca

del sentido de los acontecimientos performativos en un momento en el que actuar la diferencia era poner en juego la propia vida.

En «El sexo de las locas» Perlongher finaliza: «Lo que queremos es que nos deseen» ([1984] 1997: 34). Sus performances ponen en escena el deseo como instancia no sujeta a la represión y al control del poder, y para esto no duda en vestirse llamativamente o en adoptar un nombre para actuar, «la Rosa». En sus performances corporales, Perlongher reconfigura dialécticamente la experiencia social al producir imágenes de cuerpos como potencias transgresoras, índices de subjetividades minoritarias.

Lo político y la política del cuerpo se encarnan en «la Rosa» como articulaciones de su escritura, de tal modo que en las performances Perlongher actúa su cuerpo como creencia de su existencia en el mundo (en tanto inmanencia) y se compromete con lo que le sucede más allá del control social, diversidad que mina la lógica de la representación con lo ambivalente, vector de una constelación emocional y biografema de sus vivencias.

El cuerpo paradójico que muestra lo invisibilizado propone múltiples miradas. La anomalía no figura una nueva norma, sino que muestra lo ritualizado en la lógica identitaria como absurdo, en tanto es absurdo asignar al cuerpo violado una sexualidad heteronormativa. La performance corporal intensifica la lucha política por darle al cuerpo nuevas posibilidades: donde la letra desfallece, la actuación se erige en militancia: «Reclamamos, simplemente, que se reconozca el derecho de cada individuo a disponer de su propio cuerpo y de su propia vida, cumpliendo con lo establecido en el artículo 19 de la Constitución Nacional» (Perlongher, [1973] 1997: 246).

En las performances corporales anida la subjetividad de Perlongher quien, según su amigo Osvaldo Baigorria, «sabía pelear y hacerse visible» (2006: 12).

La Rosa llevaría su *coming out* hasta ese punto en que las molotov y las citas de control se cruzaban con los tacos altos y el tapado blanco de piel sintética con el cual llegó a atravesar Puente Alsina a la madrugada para volver a su casa de Avellaneda desde un party o fiesta clandestina en la Capital (Baigorria, 2006: 15).

La identidad que Perlongher puso en la escena como «la Rosa» condensa un *ethos* militante que encarna un hacer performativo de la identidad de género en tanto disputa por su visibilidad a través de la participación en prácticas políticas subversivas. La comunicación se juega en esta producción como práctica material que involucra imagen y subjetividad para «hacer hablar» al cuerpo en sus performances, en las que se practica una denegación de la política altamente política, porque enfrenta a la política del miedo que con el terror llevó a la invisibilización de los cuerpos. Esta resistencia

en la cual Perlongher está inmerso no es solo reacción política sino, también, creación poética a partir del cuerpo, del deseo y de la identidad. Perlongher nos propuso participar de la resistencia en época de represión.

El testimonio de Araceli en el Juicio fue la performance de otra militante política que pudo situarse ante la ley y hablar en época de democracia. Su relato, como el grito de Antígona, tuvo la fuerza de quien puede ubicarse como demandante. No solo refiere algo que sucedió, sino que crea en tanto difiere: produce un acontecimiento que no anula la ley patriarcal, sino que da visibilidad a su condición política y, por lo tanto, polémica (constituida por la anulación del sujeto mujer en la violación y por su silenciamiento durante el testimonio). Significar, ser y hacer propio el cuerpo sustraído por la dominación patriarcal implicó para ella ya no ser más una víctima desaparecida sino un sujeto de derecho. En 2015 esto fue posible aunque quienes estábamos en el juicio no pudimos terminar de escuchar su testimonio, síntoma de que justicia y redistribución con reconocimiento ciudadano de los cuerpos feminizados deben ser, aún, banderas de las luchas políticas del feminismo.

El desafío histórico reside, entonces, en el proceso de construcción de un compromiso cívico con el pasado que sea más democrático, más inclusivo, y no un cambio en función del progreso. Las preguntas «ejemplificadoras» –en el sentido de Tzvetan Todorov (1998)– permanecen. ¿Debemos considerar a la violación un delito de lesa humanidad y no un «daño colateral» que se superará? ¿Hasta qué punto la mirada de Perlongher sobre la violencia hacia los cuerpos feminizados nos sigue interpelando?

La comprensión de esta problemática es clave para los estudios en comunicación social en la medida en la que uno de los propósitos de la democracia es ampliar las reivindicaciones sociales respecto de los derechos. Esto demanda, según Judith Butler, una nueva «ontología corporal que implique repensar la precariedad, la vulnerabilidad, la dañabilidad, la interdependencia, la exposición, la persistencia corporal, el deseo, el trabajo y las reivindicaciones respecto al lenguaje y a la pertenencia social» (2009: 15).

Referencias bibliográficas

BENJAMIN, Walter [1940] (1972). *Discursos interrumpidos I*. Madrid: Taurus.

BUTLER, Judith (2009). *Marcos de guerra*. Buenos Aires: Paidós.

BAIGORRIA, Osvaldo (2007). «Prólogo». En *Un barroco de trinchera. Correspondencia de Néstor Perlongher a Osvaldo Baigorria*. Buenos Aires: Mansalva.

CALVEIRO, Pilar (1995). «Los campos». *El Caminante* (N.º 2), pp. 14-18.

FIGARI, Carlos (2010). «El movimiento LGBT en América Latina: institucionalizaciones oblicuas». En Massetti, Astor; Villanueva, Ernesto; Gómez, Marcelo (comps.). *Movilizaciones, protestas e identidades colectivas en la Argentina del Bicentenario* (pp. 225-240). Buenos Aires: Nueva Trilce.

JELIN, Elizabeth (2007). «Víctimas, familiares y ciudadano/as: las luchas por la legitimidad de la palabra». *Cadernos PAGU* (N.º 29). Campinas: Núcleo de Estudios de Genero.

KAFKA, Franz [1919] (2004). *El proceso*. Buenos Aires: Alianza.

PERLONGHER, Néstor [1973] (1997). «La batalla homosexual en la Argentina». En *Prosa plebeya. Ensayos 1980-1992* (pp. 241-246). Selección y prólogo de Christian Ferrer y Osvaldo Baigorria. Buenos Aires: Colihue.

PERLONGHER, Néstor [1984] (1997). «El sexo de las locas». En *Prosa plebeya. Ensayos 1980-1992* (pp. 29-34). Selección y prólogo de Christian Ferrer y Osvaldo Baigorria. Buenos Aires: Colihue.

PERLONGHER, Néstor [1985] (2004). «República de Venezuela». En *Papeles insumisos*. Edición de Adrián Cangí y de Reynaldo Jiménez. Prólogo de Adrián Cangí. Buenos Aires: Santiago Arcos.

PERLONGHER, Néstor [s/f] (2004). «Por una política sexual». En *Papeles insumisos*. Edición de Adrián Cangí y de Reynaldo Jiménez. Prólogo de Adrián Cangí. Buenos Aires: Santiago Arcos.

QUIJANO, Aníbal (2000). «Colonialidad del poder, eurocentrismo y América latina». En Lander, Edgardo (comp.). *Colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias Sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 201-246). Buenos Aires: CLACSO-UNESCO.

RAPISARDI, Flavio; MODARELLI, Alejandro (2001). *Fiestas, baños y exilios. Los gays porteños en la última dictadura*. Buenos Aires: Sudamericana.

SCOTT, James (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México D. F.: Era.

SEGATO, Rita (2011). «Género y colonialidad: en busca de claves de lectura y de un vocabulario estratégico descolonial». En Bidaseca, Karina; Vázquez Laba, Vanesa (comps.). *Feminismos y poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América latina* (pp. 291-306). Buenos Aires: Godot.

TODOROV, Tzvetan (1998). *Les abus de la mémoire*. París: Arléa.

Referencias electrónicas

CARBAJAL, Mariana (2011, 17 de enero). «Ataque sexual como delito de lesa humanidad». *Página/12* [en línea]. Recuperado de <<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-160611-2011-01-17.html>>.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN (1977). *Subversión en el ámbito educativo (conozcamos a nuestro enemigo)*. Buenos Aires: Taller Gráficos del Ministerio de Cultura y Educación [en línea].

Recuperado de <www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL003637.pdf>.

MORENO, María (2008, 21 de marzo). «Una lengua política». *Página/12*, Suplemento Soy [en línea]. Recuperado de <<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-4-2008-03-27.html>>.

Notas

1 La Causa Monte Pelloni, elevada a juicio el 4 de julio de 2012, se transformó en el primer juicio oral y público por delito de lesa humanidad realizado en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires (Argentina). Del 22 de septiembre al 29 de diciembre de 2014, en el campus de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, los 45 testigos de los 200 que figuraban en la causa fueron indagados por los miembros del Tribunal Oral Federal de Mar del Plata en presencia de los cuatro militares imputados por «homicidio agravado con ensañamiento-alevosía, privación ilegal de la libertad personal e imposición de tortura».

2 Ella fue trasladada al centro clandestino de detención en 1977. Era un establecimiento rural al pie del Cerro Largo, al que se accede por camino de tierra desde la ruta 226, en la zorra serrana que circunda a la ciudad de Olavarría (Buenos Aires).

3 Las violaciones y el abuso sexual que los represores cometieron durante la última Dictadura cívico militar comenzaron a ser tratados como delitos de lesa humanidad recién en 2015; previamente habían sido considerados hechos eventuales, al no ser parte de un plan sistemático, y, por lo tanto, prescribían. El primer fallo que estableció la violación como delito de lesa humanidad, y tan imprescriptible como la tortura, fue dictado en abril de 2010 por el Tribunal Oral Federal de Santa Fe, que condenó a 11 años de prisión a Horacio Américo Barcos, un agente civil de Inteligencia de esa provincia. En la sentencia, los jueces consideraron que la violencia sexual que ejerció el represor también constituye una forma más de tormentos y, por ende, es un crimen contra la humanidad (Carbajal, 2011: en línea).

4 El documental «Campo de batalla. Cuerpo de mujer» (2013), dirigido por Fernando Álvarez, visibiliza las prácticas de violencia sexual ejercidas sobre mujeres presas en centros de detención, durante el terrorismo de Estado de la última Dictadura cívico militar (1976-1983). A través de la historia oral, las entrevistadoras nos acercan la subjetividad de esas mujeres que cuentan sus experiencias de vida. Araceli es una de ellas, pero en el documental no cuenta lo que relató en el juicio.

5 «La política» es el conjunto de prácticas correspondientes a la actividad política tradicional, mientras que «lo político» refiere al modo en el que se instituye la sociedad.

6 El texto citado corresponde a «Por una política sexual», panfleto escrito durante la dictadura militar y distribuido en forma anónima a través de fotocopias.

7 En diciembre de 2014 se produjo la primera sentencia por delitos contra la integridad sexual en Buenos Aires, en la causa «Vesubio». La fiscalía realizó el pedido de ampliación de la acusación por esos delitos, solicitud a la que se adhirió el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales). El Ministerio Público alegó que durante el juicio se pudo comprobar la práctica sistemática de la agresión sexual que consistió en la exposición a la desnudez, los manoseos, las amenazas, los embarazos forzados, los abortos forzados, las mutilaciones, la esclavitud sexual y la violación. También advirtió que esas conductas se dieron en todos los centros de detención clandestinos del país.